

Lenguaje inclusivo, sentido común y falacias de apelación a la naturaleza

Autoría:

Favier, Matías
Mauricio, Anahí
Soriani, Aylén Aureliano

En esta ponencia nos proponemos analizar la nota editorial de La Nación “El lenguaje inclusivo y el sentido común lingüístico” para, mediante el empleo de un breve análisis del discurso, reconocer actitudes y representaciones sociolingüísticas en lo tocante, tanto al fenómeno del lenguaje inclusivo y sus usuarios como a la lengua española “tradicional”. Veremos luego cómo estas representaciones se relacionan con la concepción del sentido común empleada por los autores del artículo abordado y por qué motivo podemos decir que recaen en falacias de apelación a la naturaleza como principal argumento a favor del conservadurismo lingüístico.

“El lenguaje inclusivo y el sentido común lingüístico” es un editorial del diario La Nación, publicado el 28 de noviembre de 2018. Si bien se trata de una nota relativamente corta (unos doce párrafos en total) con rapidez podemos notar una línea muy clara de pensamiento respecto del lenguaje inclusivo, que estudiaremos en profundidad mediante el análisis de cadenas léxicas, la identificación de subjetivemas y el reconocimiento de recursos retóricos empleados para la construcción de identidad y autoridad.

Ya en el título se ponen en juego dos categorías importantes: “lenguaje inclusivo”, por un lado, y “sentido común lingüístico”, por el otro. Utilizaremos este segundo concepto como uno de los ejes principales sobre los que construiremos nuestro análisis. Luego, nos interesa cómo la opinión esgrimida en la nota se asienta firmemente sobre la antinomia natural-artificial (virtud-maldad, salud-enfermedad, calma-revolución) al ubicar el español tradicional y el lenguaje inclusivo en extremos opuestos de la dicotomía.

Con este análisis no pretendemos abordar temas relacionados con las causas de emergencia y pertinencia del lenguaje inclusivo, o sus modos actuales de empleo, sino que preferimos hacer foco en la forma en que se construye la narrativa de este fenómeno en un medio de comunicación masivo.

Lo primero que hicimos fue determinar los conceptos centrales de la nota editorial de La Nación, para luego confeccionar cadenas léxicas, viendo cuáles son las formas de representarlos a lo largo del texto. Estas representaciones (que según Jodelet se emplean para “clasificar a los individuos y los acontecimientos, para constituir tipos respecto a los cuales se evaluará o clasificará a los otros individuos y a los otros grupos”) se manifiestan en determinadas actitudes lingüísticas, caracterizadas por el sociolingüista español Moreno Fernández (2009) como una “manifestación social de los individuos, distinguida por centrarse y referirse tanto a la lengua como al uso que de ella se hace en sociedad”. Las actitudes sociolingüísticas también refieren a quiénes hacen uso de la lengua, es decir, se suele ligar representaciones a una lengua y a sus usuarios por igual, ya que las normas y marcas culturales de un grupo se transmiten o enfatizan por medio de la lengua. Este concepto suele usarse en el estudio de diferentes variedades o lenguas, pero es aplicable a hechos sociolingüísticos entre grupos dentro de una misma sociedad, diferenciados por diversas variables, como clase, edad, género, etc.

En principio, cabe destacar que la nota contrapone “lenguaje inclusivo” con “lengua española”, así que tomamos estas dos ideas centrales y rastreamos las diversas maneras en las que se describe o alude a ambas. El primer concepto (“lenguaje inclusivo”) aparece asociado a palabras y frases como: esforzada moda, manipulaciones, trabalenguas, artificial, menoscabo y menosprecio del idioma, falta de respeto, desatino, violencia, imposición, falsos progresistas, a costa de la racionalidad verbal y prosódica, radical, demagogia, grupos minoritarios. En cambio, al indagar en

las representaciones del segundo concepto, lo encontramos caracterizado de modo opuesto al primero: habla natural desde hace siglos, lenguaje genuino, verdaderamente inclusivo, ecosistema, estructura de equilibrios, unificador, lengua inocente, respeto, mayoría callada de los hablantes, firme en el sentido común, natural, aprendizaje de la madre, academia, inmensas bondades, sociedad lógica y en sus cabales.

Otros elementos que tomamos en consideración para realizar el análisis crítico de la nota fueron los subjetivemas, es decir, palabras que denotan con mayor explicitud el juicio del hablante. El lingüista Émile Benveniste publica en 1958 un capítulo titulado "De la subjetividad en el lenguaje" dando así comienzo al empleo de este término. Para este autor, subjetividad es "la capacidad del locutor para presentarse como 'sujeto'". Esta presentación se da en el lenguaje: "Es en y por el lenguaje como el hombre se construye como sujeto". Se logra a través de la apropiación de elementos lingüísticos (como el pronombre de primera yo, los deícticos, los verbos modalizadores). Kerbrat-Orecchioni, incluye dentro de los marcadores de subjetividad los términos afectivos, los apreciativos axiológicos y no axiológicos, los modalizadores, aunque la conclusión su trabajo es que "la subjetividad está en todas partes".

En la nota que analizamos encontramos una importante cantidad de adjetivos (esto es una característica a la que volveremos cuando abordemos el concepto de verbosidad), la mayoría de los cuales se encuentra antepuesta a los sustantivos modificados. Ejemplos de este recurso son "inaudita intervención", "colosal papelón", "admirable escenario", "sano criterio", "falsos progresistas", por citar algunos. Tanto los sustantivos como los adjetivos mencionados se caracterizan por tener una fuerte carga valorativa, antes que simplemente descriptiva. Se entiende que una nota de opinión como la analizada tiende a exponer una mayor subjetividad que, por ejemplo, un artículo de investigación, por lo que no interesa tanto la explicitud de los juicios de valor. En cambio, son los usos asociados a los dos conceptos analizados (lenguaje inclusivo y lengua española) y a los grupos sociales implicados en el uso de uno u otro los que merecen mención. "Alharaca", "violencia", "manipulaciones" son algunos de los sustantivos usados para referirse a las acciones de los grupos a favor del cambio lingüístico; "respeto", "sano criterio" y "compromiso" caracterizan a quienes se oponen. Mencionamos estos términos en las cadenas léxicas por ser los más evidentes, pero la elección y uso de verbos también manifiesta subjetividad. El lenguaje inclusivo aparece asociado a "violentar", "aislar", "jugar"; la lengua española, en cambio, "unifica", "interrelaciona". El uso de verbos existenciales como "es" y "hay" (empleado repetidas veces en el artículo, y en relación con los conceptos analizados, como en "hay que respetar la lengua", o "la lengua es un ecosistema") comunica certidumbre y cierra el debate, dando un aire de objetividad. Esto también es importante en el análisis del discurso manifiesto en la nota.

Tomando como referencia los datos aportados por las cadenas léxicas y la identificación de subjetivemas, podemos reconocer diferentes actitudes y representaciones relacionadas con el lenguaje inclusivo, con el español y con los usuarios de uno y de otro. En líneas generales, se puede agregar a la definición anterior que las representaciones constituyen un estado interno y no son necesariamente homogéneas dentro de la misma sociedad o ni siquiera en la misma persona. Estas producen pertenencia a la vez que ajenidad y, según la clasificación de Moreno Fernández, suelen relacionarse con las nociones de prestigio y utilidad. Las actitudes, por su parte, pueden ser positivas y negativas y constituyen manifestaciones externas en relación con una lengua, sus variedades y sus usuarios. Aun cuando son percepciones subjetivas, son resultado de las interacciones sociales y definen la identidad social, a la vez que son responsables de cambios lingüísticos. Es por eso que nos pareció importante analizar el artículo de La Nación en función de estos dos conceptos.

Con respecto a los usuarios del lenguaje inclusivo, se desprende del artículo que el director de la Real Academia Española, Darío Villanueva, considera que estos intentan violentar el "habla

natural”, lo cual da lugar a una irracionalidad “verbal y prosódica”. Configura a los usuarios del lenguaje inclusivo como miembros de grupos radicales minoritarios, en contraposición con los lógicos y sensatos usuarios del “lenguaje genuino”. Agrega además que los usuarios de esta nueva manera de hablar son impulsivos e irresponsables con respecto a la lengua y que le atribuyen culpas que esta no tiene, como por ejemplo la invisibilidad y el relegamiento de la mujer. Asimismo, acusa a estos de intentar con desatino revolucionar la lengua, como lo hacen con las calles, y nuevamente los contraponen a aquellos que no se alejan del uso del “lenguaje natural”, a quienes elogia por mantenerse “firmes en un sentido común”, en palabras del mismo Villanueva. También plantea el interrogante de si los usuarios del lenguaje inclusivo terminarán por obligar al resto a cambiar su forma de hablar, aquella que “han aprendido de sus madres”.

Ya hacia el final de la nota, el artículo vuelve a referirse, como lo hace también al principio, a la gran cantidad de usuarios del español, una lengua que, dice el editorial, nos unifica en una cultura compartida. Con esta declaración se hace aún más notorio su intento por marcar la diferencia entre el peso de una gran masa de hablantes de un español supuestamente común y natural, frente a un reducido grupo rebelde que intenta imponer un cambio a la fuerza.

En relación con el lenguaje inclusivo en sí mismo, el artículo da clara cuenta de una actitud negativa de rechazo como manifestación de una representación relacionada con el desprestigio y enraizada en la idea de que el lenguaje inclusivo podría ser considerado como una “esforzada moda”, moda que se ha desparramado en las redes sociales y genera solo incomunicación por ser poco más que un trabalenguas que se pone en práctica en menoscabo del “lenguaje natural”. El desprestigio mencionado provendría principalmente del hecho de que la RAE tiene una postura muy firme con respecto a que no es necesario modificar el lenguaje con la intención que proponen los hablantes del lenguaje inclusivo. Asimismo, puede detectarse un menosprecio por esta forma de hablar por considerar que no cumple con las funciones principales del lenguaje al aislar, separar y generar imposibilidad de comunicación.

Por otra parte, no son pocas las expresiones de aceptación de la lengua española a lo largo de todo el artículo justamente por los motivos casi diametralmente opuestos, o sea, por su capacidad para incluir y comunicar, lo cual la hace principalmente útil. Asimismo, no se pierde oportunidad de resaltar la historicidad del español y su “aparente” estabilidad. De hecho, se lo compara con un ecosistema o una estructura de equilibrio, aun cuando esta idea parece hacer caso omiso de las constantes inclusiones de nuevos términos y modificaciones de términos existentes que la RAE publica en relación con el uso del español. Sobre todo, se puede apreciar claramente un empeño por advertir sobre el peligro de que se propague la idea de que un grupo minoritario pueda, a la fuerza o mediante una revolución, modificar el lenguaje para todo el resto de la comunidad hispanohablante.

Ciertamente, podemos ver cómo el autor anónimo de esta editorial tiene en gran estima a las autoridades que estudian y describen (o, en algunos casos, prescriben) el uso de la lengua. Así, refiere al congreso a realizarse en la ciudad de Córdoba como un “enorme privilegio”, mientras que indica que se reunirán en él “escritores, académicos y estudiosos de distintas nacionalidades, comprometidos en la preservación y el devenir de la lengua”.

Sin embargo, el autor de este texto, aun exaltando el valor del estudio científico de las lenguas, falla en definir formalmente qué considera “sentido común lingüístico” o, aun, “lenguaje inclusivo”. A partir del análisis crítico del texto, podemos intuir que el primero se trata de un conocimiento cotidiano de la lengua y las relaciones que los hablantes tejen entre sí y con ella. El redactor echa mano de conceptos lingüísticos, pero los reinterpreta y reproduce con otro significado, afín al “sentido común” y ajeno a la teoría lingüística. Así, al referir a la “racionalidad verbal y prosódica” que el español no inclusivo lleva dentro de sí, podemos ver que el autor utiliza conceptos propios del estudio de la lengua, pero los tiñe de, o los degrada a, meras palabras altisonantes que funcionan en el texto construyendo una autoridad que no le corresponde. ¿Cuál es la racionalidad verbal a la que el autor se refiere y en qué morfema o tonema se encuentra? En este

punto es útil introducir un concepto de William Labov, la “verbosidad”, que define en 1969 como el discurso en el que “las palabras se multiplican, algunas para modificar y matizar, otras para repetir o rellenar el argumento principal” (p. 157), aunque esta multiplicación no tenga en sí un fin informativo sino, más bien, pragmático. Así, por ejemplo y como hemos mencionado anteriormente, el autor tiende a anteponer los adjetivos a los sustantivos, uso propio del lenguaje poético, académico o verboso. Continúa Labov: “sabemos que las personas que emplean estos artificios estilísticos son gente educada y nos sentimos inclinados a atribuirles un discurso inteligente” (p. 158). Este “artificio estilístico” tiene como objetivo construir una figura autorial sólida, informada e interesante, para intentar que el lector pase por alto la verbosidad del texto y se quede con el esplendor de un código “ampuloso, redundante y vacío”.

Las citas de autoridad a las que recurre son, también, interesantes, y las hay de dos tipos, aunque prevalece la que veremos en segundo lugar. Por un lado, figuras públicas que acompañan la iniciativa (Juan Schiaretti, Hugo Juri) y, por el otro, importantes figuras de academias españolas o argentinas del área de la lingüística (Darío Villanueva, Luis García Montero, José Luis Moure).

A lo largo del texto, el redactor volverá a las palabras de Villanueva para reforzar ideas propias, que entremezcla con las del catedrático sin indicar autoría (como, por ejemplo, en el fragmento “Villanueva sostuvo que hay que respetar mucho la lengua que hablamos. La lengua es un ecosistema, es una estructura de equilibrios, no se puede andar jugando con ella”). Este recurso es introducido nuevamente utilizando como respaldo a la Real Academia Española (“en la obra Libro de estilo de la lengua española, presentada ayer por la Real Academia Española, uno de sus capítulos se refiere precisamente al tema del género”) y a la comunidad académica entera (“cabrá ahora esperar que del congreso de Córdoba provenga una reafirmación académica de los peligros que implica jugar desaprensivamente con una lengua”)

Analicemos por último el siguiente recurso. El autor introduce algunos de sus enunciados de la siguiente manera:

“Como se sabe, por esa vía se intenta violentar lo que es el habla natural desde hace siglos y siglos de los hispanohablantes”

“Podría decirse que todo lenguaje genuino es como tal inclusivo”

“Se afirma que ‘el masculino, por ser el no marcado, puede abarcar el femenino en ciertos contextos’”

“No podríamos estar más de acuerdo con el sano criterio de quien se dispone...”

Lo que nos lleva a preguntarnos quién sabe, quién podría decir, quién afirma lo que el autor pone en boca de la hegemonía: al referir a toda la población, sus afirmaciones se vuelven más sólidas y, por lo tanto, más difíciles de refutar.

Pero este editorial incurre en un error en la manera de manifestarse en contra del uso del lenguaje inclusivo, y es la presencia constante de la falacia naturalista. Durante el texto podemos leer en repetidas oportunidades cómo el autor considera que existe un uso natural y genuino de la lengua que debe preservarse, que este uso es a-ideológico y que los intentos de los grupos “revolucionarios” y “estrechos de miras” de modificar la situación actual de la lengua se comporta como una moda “poco meditada”. Escribe el redactor que “el intento de difundir palabras artificiales como ‘todes’” tiende a fallar, lo que “genera incomunicación”. El uso de este cluster de significados intenta que el lector corra el cambio lingüístico dirigido de la figura de “lengua natural”, como si el cambio no fuese inherente a todas las lenguas naturales.

Sin embargo, más peligroso que esto, es elevar la naturaleza al nivel de lo moral y bueno. Feito Grande (2010) afirma que “admitir tal cosa supondría que el ser humano es un ser determinado, un ser que carece de libertad y que sólo puede someterse a los mandatos de una naturaleza que establece sus propias pautas. En este sentido, su comportamiento no sería diferente del de las olas del mar, y habría que afirmar que la inteligencia es, entonces, un destello inútil....”.

Cabe preguntarse si preferimos, como hablantes nativos del español, acatar lo que las instituciones nos indican que debemos creer, si podemos confiar ciegamente en los criterios no ya de especialistas sino de otros hablantes que manifiestan este tipo de ideología o si bien preferimos repensar nuestra lengua usando los argumentos correctos y no puras falacias.

Muchas gracias.